

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 0291-AD-82

Lima, 04 de JUNIO de 19 82

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte ha recibido la donación de CIEN MIL SOLES ORO (S/. 100,000.00) realizada por el señor MANUEL F. VEGA BOGARDUS, para ser invertida en la iluminación del Mini-Complejo Deportivo de la ciudad de Chincha;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para ser utilizada en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 136 de 16 de junio de 1981;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado el señor MANUEL F. VEGA BOGARDUS por la suma de CIEN MIL SOLES ORO (S/. 100,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte en la iluminación del Mini-Complejo Deportivo en la ciudad de Chincha

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	EDUCACION
PLIEGO	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	1362.0.04	GESTION ADMINISTRATIVA, ESTUDIOS, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
ASIGNACION	08.00	OBRAS
	08,01	POR CONTRATA

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 0291-AD-82

Lima, 04 de JUNIO de 1982

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE Y DESE CUENTA de la presente Resolución administrativa, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación - que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona natural donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese.

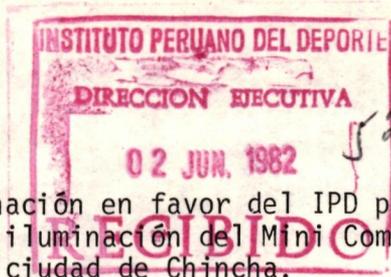
OAJ/82
TVM/emy
Exp. 1501



ING° JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
p' JEFE DEL IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



FOLIO N°
5 CINCO

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida en la iluminación del Mini Complejo Deportivo de la ciudad de Chincha.

INFORME N° 190-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- El señor MANUEL F. VEGA BOGARDUS ha realizado la donación en CIEN MIL SOLES ORO (S/. 100,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertida en la iluminación del Mini Complejo Deportivo de la ciudad de Chincha.

La Oficina de Planificación ha opinado favorablemente por la aceptación de la referida donación, indicando el reflejo presupuestal.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la indicada donación, precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 2 de junio de 1982

Atentamente,



Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/emy
Exp. 1501



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

(I. P. D.)

481
OFICIO N° 481 -JEF-IPD/82

Lima, 3 de Junio de 1982

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del IPD, para ser invertida en la iluminación del Mini Complejo Deportivo de Chincha.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado el señor MANUEL F. VEGA BOGARDUS por la cantidad de CIEN MIL SOLES ORO (S/.100,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida en la iluminación del Mini Complejo Deportivo de la ciudad de Chincha.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatural N° 0291 -AD-82 de 04.6.82, mediante la cual el Instituto Peruano del Deporte a mi cargo, acepta la indicada donación y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona natural donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

Válgame de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
TVM/emy
Exp. 1501

ING° JOSE ZONG MATOS
JEFE (e) DEL IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 481-JEF/IPD/82 de 02.6.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando aprobación de la donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0291.AD-82 de 4.6.82 ha aceptado la donación de CIEN MIL SOLES ORO (S/.100,000.00) realizada por el señor MANUEL F. VEGA BOGARDUS para ser invertida en la iluminación del Mini-Complejo Deportivo de la ciudad de Chincha;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona natural donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible, el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 136 de 16.6.81;

Estando de lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada por el señor MANUEL F. VEGA BOGARDUS por la suma de CIEN MIL SOLES ORO (S/100,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida en la iluminación del Mini-Complejo Deportivo de la ciudad de Chincha.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona natural donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/82
TVM/emy



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
27 MAYO 1982
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
O.P.
FOLIO No
04 / Cuatro

2

INFORME N° 080-OP-82

A : JEFATURA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de Mini-Complejo Deportivo de Chincha S/. 100,000
FECHA : Lima, Mayo 25, 1982

Sobre el particular esta Oficina informa lo siguiente

1.-Sr. MANUEL F. VEGA BOGARDUS, ha realizado una Donación consistente en S/. 100,000 con cheque N° 567759 destinado a parte del Mini-Complejo Deportivo de Chincha.

2.-Dicha Donación está orientada a promover el desarrollo del Sistema, por lo que consideramos procedente aceptar la donación mencionada.

3.-Dicha Donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	02	: INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	: EDUCACION
PLIEGO	30	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	1362	: DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	1362.0.04:	GESTION ADMINISTRATIVA, ESTUDIOS, - CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MANTE- NIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

ASIGNACION	<u>08.00</u>	<u>OBRAS</u>	<u>100,000</u>
	08.01	Por Contrata	100,000

Atentamente,

OP/HRZ
RGU/ead.
Exp. 1501



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 015 DINAD-82

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : DONACION DE S/. 100,000.00 PARA MINI-COM-
PLEJO DEPORTIVO DE CHINCHA.
REF. : EXPEDIENTE N° 1501.
FECHA : 04 DE JUNIO DE 1982.

En relación al asunto de la referencia, y de acuerdo a los Informes favorables de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica, esta Dirección Nacional manifiesta su acuerdo en relación a la donación efectuada por el señor MANUEL F. VEGA BOGARDUS por la suma de S/. 100,000.00 para la iluminación del - Mini-Complejo Deportivo de la Ciudad de Chincha.



Atentamente,

SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dgc.
c.c. : Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

MANUEL F. VEGA BOGARDUS

NUMERO

1501

REF 11-05-82
CARTA S/N

Fecha de INGRESO:

18/05/82.

Hora:

12.00

Numero de Folios:

- 02 -

Registrado por:



ASUNTO:

Remiten Cheque N° 567759 por va--
lor de S/. 100,000.00 por concep-
to de donación para la ilumina---
ción del Mini-Complejo Deportivo
de Chincha.

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR

No. 1501

Remitido por:

No. de folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: MANUEL F. VEGA BOGARDUS	NUMERO 501 REF: 1-05-82 CARTA S/N
Fecha de INGRESO: 18/05/82	ASUNTO: Remiten Cheque N° 567759 por va- lor de S/. 100,000.00 por concep- to de donación para la ilumina- ción del Mini-Complejo Deportivo de Chincha.		
Hora: 12:00			
Numero de Folios: - 02 -			
Registrado por:			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a: <i>Antecedente Res (Archivado)</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 501 No. de folio
Remitido por: O/D/A	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones: P. J. M. 6291.00-82	4

Pase a: D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5 No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>Foto</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones: Informe N° 130-OAT-82 se Adjunta Proy. del As. S. de Proj. de O.R.J.E.F. 770-0115-2-1982-5	3

Pase a: OAT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 04 No. de folio
Remitido por: OP	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>MB</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones: 080-OP-82	2

Pase a: OP OP	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 501 No. de folio
Remitido por: <i>de</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>MB</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	1

18.5.82. 19/5/82
1230/

MANUEL F. VEGA B.

CASILLA 1260
LIMA - PERU



Lima, Mayo 11 de 1982

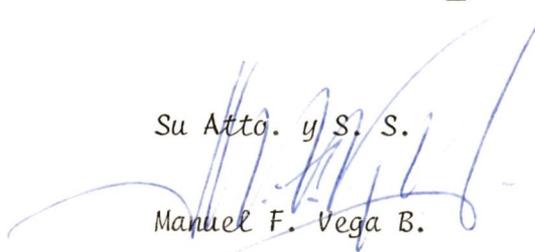
Señor
Victor Nagaro
Presidente del
Instituto Peruano de Deportes
Presente.

Muy estimado amigo:

Con referencia a la entrevista tenida con el Sr. José Yataco, Coordinador Provincial del Instituto Peruano de Deportes, me es grato adjuntar a la presente cheque 567759 por S/. 100,000.00, como contribución personal para la iluminación del mini complejo deportivo de Chíncha.

Agradeciéndole enviar el certificado correspondiente para la deducción del impuesto, me es muy grato suscribirme de Ud. como

Su Atto. y S. S.


Manuel F. Vega B.

Cheque 567759

2

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I.P.D.

0

Nº 3275



TESORERIA

S/. 100,000.00

He recibido de MANUEL F. VEGA BOGARDUS

la cantidad de CIEN MIL

Soles oro y 00/100 centavos, por concepto de DONACION para la iluminación del Mini-Complejo Deportivo de Chincha.

Lima, 18 de Mayo de 1982

Handwritten signature of Jose Raul Montoya

JOSE RAUL MONTOYA
TESORERIA

OCA - UAF - I, P, D



1. DEPENDENCIA GESTORA: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION:	2.1 VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION:
En dinero	S/.100,000	Mini Complejo Deportivo de la ciudad de Chincha: Iluminación

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1 Nombre ~~o Razón Social~~: MANUEL F. VEGA BOGARDUS

4.2 Representante Legal:

4.3 Domicilio:

4.4 L.E. ó C.E.

4.5 L.T.

4.6 Fecha

4.7 Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION:

6.1 Dependencia Informante:

7. REFLEJO PRESUPUESTAL:

7.1 Volumen:	02	7.6 Actividad	1362.0.04	
7.2 Sector:	13	7.7 Partida	08.00	
7.3 PTI lego	30	7.8 Monto	S/. 100,000	
7.4 Programa	1362			
7.5 Sub-Programa				
Observaciones				7.9 Firma (OP)
				7.10 Fecha: 25.05.82

8. CONTROL DE APROBACION

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso